



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 000180 2019/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 04 ABR 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, La Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019 e Informe N°221-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA de fecha 27 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, acorde el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con su autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019", que contiene la inclusión de (01) procedimiento de selección.

Que, mediante el Informe N° 221-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, solicita Inclusión de Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2019; señalando que es necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2019 de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de **INCLUIR** los procedimiento de selección que se indican en el **CUADRO** adjunto, el mismo que cuenta con la debida certificación presupuestal y que a continuación se detalla:

DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL SI/
Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" Código de Inversión Único N° 2426218.	Procedimiento Especial de Contratación	S/. 96,050.00
Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN- PAMPAS HOSPITAL-CABUYAL - EL PRADO - CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON -CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE		

1 - 3



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIA GENERAL REGIONAL

000180 2019/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 04 ABR 2019

HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" Código de Inversión Único N° 2425084..	Procedimiento Especial de Contratación	S/. 38,684.00
---	--	---------------

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° del Reglamento de la Ley 30556 aprobada mediante Decreto Supremo N°071-2018-PCM. El cual aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, señala que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del PLAN.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902; y Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del pliego faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, La Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019, que contiene la inclusión de los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POR INCLUSION:

DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/
Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" Código de Inversión Único N° 2426218.	Procedimiento Especial de Contratación	S/. 96,050.00
Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN- PAMPAS HOSPITAL-CABUYAL - EL PRADO - CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON -CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" Código de Inversión Único N° 2425084..	Procedimiento Especial de Contratación	S/. 38,684.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIA GENERAL REGIONAL


Nº 00180 2019/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 04 ABR 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Harold L. Burgos Herrerero
GERENCIA GENERAL REGIONAL